

Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario del Ejercicio Fiscal 2024, E021 – Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas Del Estado de Quintana Roo.



### SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL

### R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818

#### AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

#### CONTENIDO

1.	Introducción	3
2.	Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación;	5
3.	Metodología e instrumentos de recolección de información	7
4.	Datos de identificación del programa evaluado;	10
5.	Diseño;	14
6.	Planeación y orientación a resultados	30
7.	Cobertura y focalización	42
8.	Operación	46
9.	Percepción de la población atendida	77
10.	Medición de resultados	79
11.	Análisis de fortalezas, oportunidad, debilidades, amenazas y	
rec	omendaciones	81
12.	Conclusiones	83
13.	Ficha técnica	89
ane	exos	90



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

### 1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los Programas y Políticas Públicas, medir sus avances, evaluar desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación. Está organizado en dos fases:

- El seguimiento es la supervisión del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas y Políticas Públicas, permite obtener información sobre las acciones realizadas y, de ser necesario, hacer adecuaciones para su mejora. Esto se realiza a través de indicadores establecidos en los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño.;
- La evaluación es la valoración del diseño, operación, efecto o impacto de los Programas y Políticas Públicas. Permite obtener información acerca de las acciones del gobierno sobre una población o área específica e identificar aspectos por mejorar.

Una de las metodologías utilizadas para las evaluaciones del desempeño es la de Consistencia y Resultados (ECyR) la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas presupuestarios para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El presente informe de evaluación desarrolla cada uno de los apartados establecidos en el Modelo de Términos de Referencia (TDR), publicados por la secretaria de finanzas y planeación, el cual consiste en seis apartados temáticos que concentran un total de 36 preguntas



El informe comienza identificando las Características del programa, en el apartado de Diseño se revisa el programa en cuanto a la definición del problema y la definición de su población objetivo, en el apartado de Planeación y Orientación a Resultados se analiza la existencia de vínculos con los diferentes instrumentos d planeación estratégica a los que está sujeto; en el apartado de Cobertura y focalización se revisa la existencia de mecanismos para su focalización y cuantificación; en el apartado de Operación se revisan los documentos que permiten verificar la entrega de bienes y servicios a los beneficiaros; en el apartado de Percepción de la población atendida se revisa si el programa cuenta con medidas para conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios y en el aparto de Medición de resultados se presentan y analizan los resultados anuales de los indicadores de desempeño del programa.

Derivado de los hallazgos del análisis de cada una de las preguntas que componen el informe, se realiza el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Oportunidades de cada apartado realizando las recomendaciones correspondientes.

Por último, se realiza la valoración final del programa con base a la sumatoria de cada valor seleccionado por pregunta de acuerdo con sus criterios. Se calcula el promedio por sección donde solo se contemplan las preguntas con valoración cuantitativa.

#### SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818 AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA

COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN;

**OBJETIVO GENERAL** 

Contar con una evaluación de consistencia y orientación a los resultados del programa E021 – Biodiversidad y Áreas Naturales, con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tales efectos se establezcan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios;

1. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados:

2. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, así como los avances presentados durante el ejercicio evaluado;

3. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) estatales del programa o en la normatividad aplicable; así como



los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;

- 4. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- 5. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

#### SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818 AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA

COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

### 3. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en 7 temas, de los cuales 6 contienen un total de 36 preguntas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Características del programa	N/A	N/A
Diseño	1-10	10
Planeación y Orientación a resultados	11 - 17	7
Cobertura y focalización	18 - 19	2
Operación	20 - 34	15
Percepción de la población atendida	35	7
Medición de resultados	36	1
TOTAL	36	

La evaluación se realizará mediante trabajo de gabinete, que comprende la aplicación de un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como pública, comúnmente denominada, documentación metodología comúnmente denominada, análisis de gabinete.

#### SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818 AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA

COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

La información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa será la base de la cual partirá el análisis, sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se llevan a cabo entrevistas con las personas responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la instancia coordinadora.

Los 6 temas incluyen preguntas específicas que deben ser respondidas y sustentadas con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Cada una de las preguntas debe incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta;
- b) Respuesta binaria (Sí/No) o abierta:
  - Para las respuestas binarias, y en los casos en los que la respuesta sea Sí, se incluye el nivel de respuesta (incluido el número y la oración que corresponda); y
  - Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.
- c) Análisis que justifique la respuesta.

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria, se debe consideró lo siguiente:



- Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es No.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es Sí, se procede a precisar uno de los cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.
- Se responde no aplica, solo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explican las causas y los motivos del por qué no aplica.

La recolección se la información se realizado a través de la herramienta Google Drive, son de cada una de las dependencias y entidades evaluadas subió, en formato editable, la evidencia documental solicitada.

#### SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818 AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA

COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

### 4. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO;

Datos de identificación del programa evaluado			
Nombre:	Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas		
Siglas:	E021		
Dependencia:	Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo		
Año de inicio de operación:	2024		
Problema o necesidad que pretende atender:	La población del estado de Quintana Roo, está siendo afectada por la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los ecosistemas.		



#### Datos de identificación del programa evaluado

Programa de Desarrollo Estatal 2023-2027

Eje 4: Media Ambiente y crecimiento sustentable,

Tema: Medio Ambiente y Sustentabilidad.

Objetivo: Impulsar un crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la Agenda 2030, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación.

Metas y
objetivos
estatales a los
que se vincula:

Estrategia específica: Promover, a través de los instrumentos de planeación territorial y políticas públicas transversales, un desarrollo integral, equilibrado y sostenible, con apego al Estado de Derecho, que fomenten la conservación, protección y monitoreo de ecosistemas y la biodiversidad, con un crecimiento ordenado, considerando la inclusión social y mejorando la calidad de vida de las y los quintanarroenses.

Líneas de Acción:

4.18.1.4. Promover mediante los instrumentos de Ordenamiento Ecológico, el desarrollo sustentable y sostenible del estado, asegurando la integridad y



### SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818

AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

complementariedad	con	otros	instrumentos
ordenamiento.			
4.18.1.19. Actualizar el Pl	an Esta	atal de E	ducación Ambi
  del Estado de Quintan	a Roo.		

Datos de identificación del programa evaluado

4.18.1.29. Fomentar un desarrollo sustentable mediante la evaluación de proyectos ambientales de competencia estatal

4.18.1.34. Ejecutar y dar cumplimiento a la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo y el marco jurídico aplicable.

4.18.1.35. Promover la participación ciudadana a fin de impulsar acciones que fortalezcan la protección y el bienestar de los animales a nivel Estatal.

4.18.1.36. Dotar de instrumentos legales y presupuesto para el manejo y conservación de las Áreas Naturales Protegidas Estatales.

de

ental



Datos de identificación del programa evaluado		
	Objetivos:	
	P - Fortalecer en el Estado la conservación de los	
	ecosistemas y el uso sustentable de la Biodiversidad, así	
	como el fomento de la cultura de la tenencia responsable,	
	protección de los animales y la prevención del maltrato	
Descripción de	animal.	
los objetivos del	Componentes:	
programa, así	C01 - Programas de manejo de las Áreas Naturales	
como los bienes	Protegidas actualizados y publicados.	
y/o servicios que	C02 - Colaboración interinstitucional para realizar	
ofrece	evaluaciones socioambientales del manejo de las ANP.	
	C03 - Órganos participativos y acciones que coadyuven	
	en la conservación y uso sustentable de la biodiversidad	
	en el estado, implementados.	
	C04 - Ayuda médica y/o refugio y/o atención a la fauna	
	silvestre y doméstica, brindada.	
	El presupuesto del Estado Analítico del Gasto del	
	Programa por Objeto del Gasto, desglosado por Capitulo,	
Presupuesto	Concepto y Partida del Ejercicio 2024, se muestra de la	
ejercido en los	siguiente manera:	
últimos dos años	· Aprobado: \$12,022,160.63	
	· Modificado: \$13,368,954.17	
	· Pagado: \$12,171,316.46	

#### SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818 AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA

COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

- 5. DISEÑO;
- A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL DISEÑO DEL **PROGRAMA**
- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:
  - a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.
  - b. Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
  - c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul> <li>El programa presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.</li> <li>El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

#### Justificación:

De acuerdo con la definición el análisis del problema, se formula el siguiente hecho negativo:

La población del estado de Quintana Roo, está siendo afectada por la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los ecosistemas.



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Se define como población o área de enfoque, de acuerdo con la definición del problema, lo siguiente:

- Población de Referencia (Universo): Habitantes en general
- Población Potencial: Habitantes del Estado de Quintana Roo
- Población Objetivo: Ciudadanos y ciudadanas Quintanarroenses

Sin embargo, no existe documento o dato que especifique un plazo para su revisión y su actualización.

Derivado de lo anterior, únicamente se cumplen con los incisos a) y b).

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa, que describa de manera específica:
  - a. Causas, efectos y características del problema;
  - b. Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema;
  - c. Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema;
  - d. El plazo de su revisión y su actualización.

Respuesta: Si.

TEL OFI. 28 5 46 11 **CELULAR 983 10 1 81 81** 



NIVEL	CRITERIOS
2	<ul> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencia que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

#### Justificación:

De acuerdo con el documento Análisis del problema, el problema central es que la población del estado de Quintana Roo, está siendo afectada por la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los ecosistemas.

También se identifican las siguientes causas y efecto:

#### Causas

- CD1 Instrumentos legales de las áreas naturales protegidas no actualizados
- CD2 Poca valorización de los servicios ecosistémicos.
- CD3 Insuficiente implementación de órganos participativos y acciones que coadyuven en la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el estado.
- CD4 Insuficiente ayuda médica y/o refugio y/o atención a la fauna silvestre y/o doméstica, brindada.



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

• CD5 - Insuficiente personal y equipo para las acciones sustantivas de conservación de la biodiversidad y manejo de las áreas naturales protegidas.

#### Efectos

• Se arriesga la sostenibilidad ambiental de la población del estado de Quintana Roo y de las actividades económicas.

La población se encuentra identificada como se muestra en la pregunta 1, sin embargo, no se describen características o cuantificación de esta, la ubicación territorial corresponde a los habitantes del Estado de Quintana Roo. Tampoco se identifican plazo de su revisión y actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS				
	<ul> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o</li> </ul>				
	empírica documentada que sustente el tipo d				
	intervención que el programa lleva a cabo en la poblaciór				
2	objetivo o área de enfoque.				
	<ul> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>				

Justificación:

#### SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818 AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA

COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

El Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas de Estado de Quintana Roo, presento Plan Estatal de desarrollo 2023-2027 y acuerdo mediante el cual se aprueba Programa sectorial de medio ambiente y sustentabilidad.

Al realizar el análisis de la Matriz de indicadores para resultados, vemos que el programa tiene alineación al Plan Estatal de desarrollo, con respecto al Eje 04 - Medio Ambiente Y Crecimiento Sustentable y al programa, Medio Ambiente y Sustentabilidad que tiene por objetivo Impulsar un crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la Agenda 2030, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación.

Por otra parte, esta alineado al programa Sectorial De Medio Ambiente Y Sustentabilidad, correspondiente al tema biodiversidad y áreas naturales protegidas y que tiene por objetivo fortalecer en el Estado la cultura de la tenencia responsable, protección de los animales y la prevención del maltrato animal, así como de la conservación de los ecosistemas y uso sustentable de la biodiversidad.

Derivado de lo anterior, el programa cuenta con documentación teórica o empírica de la intervención que el programa lleva a cabo con la población objetivo y es consistente con el diagnóstico del problema.



### A. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, considerando que:
  - a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
  - b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si.

NIVEL CRITERIOS	
-----------------	--



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
- El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

#### Justificación:

De acuerdo con el propósito del programa E021 – Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas tiene por objetivo "Fortalecer en el Estado la conservación de los ecosistemas y el uso sustentable de la Biodiversidad, así como el fomento de la cultura de la tenencia responsable, protección de los animales y la prevención del maltrato animal".

Mientras que el objetivo del programa Sectorial De Medio Ambiente Y Sustentabilidad, es: "Fortalecer en el Estado la cultura de la tenencia responsable, protección de los animales y la prevención del maltrato animal, así como de la conservación de los ecosistemas y uso sustentable de la biodiversidad."

Con respecto al criterio del inciso c), el propósito del programa presupuestario es el siguiente:

"Fortalecer en el Estado la conservación de los ecosistemas y el uso sustentable de la Biodiversidad, así como el fomento de la

#### SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818 AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA

COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

cultura de la tenencia responsable, protección de los animales y la prevención del maltrato animal."

Derivado de lo anterior, existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, ya que uno de los temas principales a tratar es sobre el fomento de la cultura de la tenencia responsable, protección de los animales y la prevención del maltrato animal, cumpliendo con el criterio a).

Con respecto al inciso b) el logro del Propósito aporta al cumplimiento al objetivo con respecto al tema BIODIVERSIDAD Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS y su objetivo, del programa sectorial.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Respuesta: Si.

Justificación:

Las metas y objetivos y estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo al cual está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa corresponde al tema 4.18 Medio ambiente y sustentabilidad, del PED 2023-2027, que tiene por objetivo Impulsar un crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la Agenda 2030, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación.



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Mismo que se encuentra vinculado con el objetivo del tema del Programa Sectorial De Medio Ambiente Y Sustentabilidad, Tema 4: Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas, que tiene por objetivo fortalecer en el Estado la cultura de la tenencia responsable, protección de los animales y la prevención del maltrato animal, así como de la conservación de los ecosistemas y uso sustentable de la biodiversidad, como se muestra en el apartado de la alineación del programa con el plan nacional del desarrollo, programa sectorial Federal, el PED 2023-2027 y agenda 2030, del programa sectorial.

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

- 6. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida
- b) Cuantificadas
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS	



- El programa tiene definidas las poblaciones y/o áreas de enfoque (potencial y objetivo).
- Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

#### Justificación:

De acuerdo con la definición del problema, la población potencial y/o objetivo es la siguiente:

- Población de Referencia (Universo): Habitantes en general.
- Población Potencial: Habitantes del Estado de Quintana Roo.
- Población Objetivo: Ciudadanos y ciudadanas Quintanarroenses.

Sin embargo, no definen una unidad de medida y no se encuentran cuantificadas.

No se identifica un método para su cuantificación, pero definen como fuente de información la página del INEGI; <a href="https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/">https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/</a>, donde se manifiesta que la población del Estado de Quintana Roo es de aproximadamente 1,857,985 en el año 2020. Cabe mencionar que tampoco anexan documento en el cual se pueda identificar periodos para su revisión y actualización.

7. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (Padrón de Beneficiarios) que:



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal
- b. Incluya el bien y/o servicio otorgado
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No.

Justificación:

El IBANQROO presento oficio No. IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, con fecha del 05 de agosto se manifiesta lo siguiente:

"Justificación General: La naturaleza de las preguntas en estos puntos se centra en la existencia de beneficiarios, padrones, sistemas de registro, reglas de operación, procedimientos de entregas de apoyos, medición de percepción de la población atendida, así como la publicación de mecanismos de participación ciudadana y resultados de la operación del programa.

Detalle: El programa de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintan Roo, no es un programa social o de subsidios que otorgue apoyos o servicios directos a personas físicas o beneficiarios. El instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas como órgano administrativo desconcentrado del ejecutivo del Estado y sectorizado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiende su decreto de creación, publicado en el periódico oficial del Estado el 9 de enero del año 2018 así como su Reglamento interior.

Por lo que el objetivo principal de este Instituto es conducir la política estatal en materia de área naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad,



con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado. Estas actividades no implican creación de un padrón de beneficiarios, ni la entrega de apoyos o servicios bajo un esquema de reglas de operación como las que se solicitan."

Derivado de lo anterior, el IBANQROO no cuenta con documentación referente a información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (Padrón de Beneficiarios) y que cumpla con características como; incluir las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal, Incluya el bien y/o servicio otorgado y esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

8. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP estatales o documento normativo del programa.</li> </ul>

Justificación:

#### SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818 AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA

COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Se proporciono la matriz de indicadores para resultados donde se pueden

identificar el Fin, Propósito, Componente y Actividades como se muestra en

el Anexo 1. Se Identificó que las actividades, componentes, Fin o Propósito,

están apegados a los siguientes documentos:

Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027; y

Programa sectorial de medio ambiente y sustentabilidad.

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA

**RESULTADOS** 

9. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la

siquiente información:

a. Nombre

b. Nivel de Objetivo (Resumen Narrativo)

c. Método de Calculo

d. Unidad de Medida

e. Frecuencia de Medición

f. Línea Base

g. Metas

h. Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente)

Respuesta: No.

Justificación:

Soluciones

Fiscales & Contables

SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818 AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA

COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

De acuerdo con el oficio de solicitud de información no. JIYC/0158/2025, se

solicitó información relativa a Matriz de indicadores para resultados y fichas

técnicas de los indicadores de nivel fin, propósito, componentes y

actividades.

En respuesta, El IBANQROO presento documento correspondiente al

reporte general de integración programática con base en la metodología de

marco lógico, emitido con el sistema SIPPRES, mismo que contiene la

Definición del Problema, Análisis del Problema (Árbol de Problemas),

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos) entre otros.

Sin embargo, no anexaron la documentación correspondiente a los

indicadores que contengan características como; Nombre, Nivel de Objetivo

(Resumen Narrativo), Método de Cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de

Medición, Línea Base, Metas y Comportamiento del Indicador (ascendente,

descendente).

En consecuencia, el programa presupuestario E021 – Biodiversidad y Áreas

Naturales Protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales

Protegidas Del Estado de Quintana Roo carece de fichas técnicas de los

indicadores.

10. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las

siguientes características:

a. Cuentan con unidad de medida.

b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos

humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: No.

27



### SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL

R.F.C TACJOUTZ	203V6 CED. PROF. 9301616		
AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B	ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA		
COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO			

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul> <li>Del 70% al 84% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

#### Justificación:

De acuerdo con el oficio de solicitud de información no. JIYC/0158/2025, se solicitó información relativa a Matriz de indicadores para resultados, fichas técnicas de los indicadores de nivel fin, propósito, componentes y actividades y reportes de cumplimiento de metas de acuerdo con la periodicidad de medición, (mensual, trimestral anual, etc.).

En respuesta, El IBANQROO presento reporte general de integración programática con base en la metodología de marco lógico y formato evaluatorio programático del SIPPRES FESIPPRES-01 "indicadores", de cada trimestre correspondiente al ejercicio 2024.

Al realizar el análisis se detectó que, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa E021 – Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas muestra, en términos generales da cumplimiento con los criterios establecidos respecto a las metas de sus indicadores.

Sin embargo, no es factible identificar la unidad de medida de los indicadores en la documentación proporcionada.

Por otra parte, la mayoría de las metas están orientadas a impulsar el desempeño, al establecer valores progresivos y adecuados.



En conjunto, el diseño de metas del programa permite monitorear su desempeño e identificar áreas de mejora, sin perder de vista los márgenes de viabilidad técnica y financiera.

#### SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818 AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA

COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

#### 6. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

#### A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

- 11. La unidad responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
  - a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sique un procedimiento establecido en un documento.
  - b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
  - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
  - d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados

Respuesta: Si

NIVEL **CRITERIOS** El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

#### Justificación:

El programa, E021 – Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas, está estructurado de acuerdo con la Guía Específica para construcción de programas presupuestarios, por lo cual sigue un procedimiento establecido en un documento, cumpliendo con el criterio a).



#### SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818

AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Con respecto al inciso b), la unidad responsable cuenta con un plan estratégico que permita valuar característica de un plan estratégico a mediano y largo plazo, ya que presentaron documentación al respecto de denominado Programa sectorial de medio ambiente y sustentabilidad.

Sin embargo, si se definen cuáles son los resultados que quieren alcanzar mediante la Matriz de indicadores para resultados teniendo como propósito fortalecer en el Estado la conservación de los ecosistemas y el uso sustentable de la Biodiversidad, así como el fomento de la cultura de la tenencia responsable, protección de los animales y la prevención del maltrato animal.

También se cuenta con el fin de contribuir a lograr un modelo de ordenamiento territorial con enfoque prioritario en las áreas de pobreza y equidad, productividad, medio ambiente y prevención de desastres naturales, que a partir de su transformación con nuevas infraestructuras regionales y urbanas impulse el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales.

De igual forma, cuenta con los resultados de los indicaros de manera trimestral para para medir los avances en el logro de sus resultados.



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

### B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

- 12. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
  - a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
  - b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
  - c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
  - d. De manera consensada, participan operadores, directores y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: No.

Justificación:

De acuerdo con el oficio de solicitud de información no. JIYC/0158/2025, se solicitó información relativa a Informes finales de evaluaciones externas previos, documentos de trabajo y documentos de posiciones institucionales de las evaluaciones externas. En respuesta el IBANQROO presento oficio no. IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, en cual manifiesta lo siguiente:

"Justificación General: La naturaleza de las preguntas en estos puntos se centra en la existencia de beneficiarios, padrones, sistemas de registro, reglas de operación, procedimientos de entregas de apoyos, medición de percepción de la población atendida, así como la publicación de mecanismos de participación ciudadana y resultados de la operación del programa.



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Detalle: El programa de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintan Roo, no es un programa social o de subsidios que otorque apoyos o servicios directos a personas físicas o beneficiarios. El instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas como órgano administrativo desconcentrado del ejecutivo del Estado y sectorizado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiende su decreto de creación, publicado en el periódico oficial del Estado el 9 de enero del año 2018 así como su Reglamento interior.

Por lo que el objetivo principal de este Instituto es conducir la política estatal en materia de área naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad, con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado. Estas actividades no implican creación de un padrón de beneficiarios, ni la entrega de apoyos o servicios bajo un esquema de reglas de operación como las que se solicitan."

Derivado de lo anterior, el programa no utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas, de manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento, para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados y de manera consensada, participan operadores, directores y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.



AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

13. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los últimos dos ejercicios previos a la evaluación, ¿Qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo?

Respuesta: No.

Justificación:

De acuerdo con el oficio de solicitud de información no. JIYC/0158/2025, se solicitó información relativa a Reporte de avance del mecanismo Cobertura y focalización de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos en evaluaciones previas.

En respuesta el IBANQROO presento oficio no. IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, en cual manifiesta lo siguiente:

"Justificación General: La naturaleza de las preguntas en estos puntos se centra en la existencia de beneficiarios, padrones, sistemas de registro, reglas de operación, procedimientos de entregas de apoyos, medición de percepción de la población atendida, así como la publicación de mecanismos de participación ciudadana y resultados de la operación del programa.

Detalle: El programa de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintan Roo, no es un programa social o de subsidios que otorgue apoyos o servicios directos a personas físicas o beneficiarios. El instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas como órgano administrativo desconcentrado del ejecutivo del Estado y sectorizado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiende su decreto de creación, publicado en el periódico oficial del Estado el 9 de enero del año 2018 así como su Reglamento interior.

SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818 AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA

COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Por lo que el objetivo principal de este Instituto es conducir la política estatal

en materia de área naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad,

con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los

recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado.

Estas actividades no implican creación de un padrón de beneficiarios, ni la

entrega de apoyos o servicios bajo un esquema de reglas de operación como

las que se solicitan."

Derivado de lo anterior, el IBANQROO no cuenta con el total de los Aspectos

Susceptibles de Mejora (ASM) de los últimos dos ejercicios previos a la

evaluación

14. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la

fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los

Programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo, se han logrado

los resultados establecidos?

Respuesta: No.

Justificación:

De acuerdo con el oficio de solicitud de información no. JIYC/0158/2025, se

solicitó información relativa a Informes finales de evaluaciones externas

previos, documentos de trabajo y documentos de posiciones institucionales

de las evaluaciones externas. Reporte de avance del mecanismo de

seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos en

evaluaciones previas.

TEL OFI. 28 5 46 11 **CELULAR 983 10 1 81 81**  35



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

En oficio respuesta el IBANQROO presento no. IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, en cual manifiesta lo siguiente:

"Justificación General: La naturaleza de las preguntas en estos puntos se centra en la existencia de beneficiarios, padrones, sistemas de registro, reglas de operación, procedimientos de entregas de apoyos, medición de percepción de la población atendida, así como la publicación de mecanismos de participación ciudadana y resultados de la operación del programa.

Detalle: El programa de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintan Roo, no es un programa social o de subsidios que otorque apoyos o servicios directos a personas físicas o beneficiarios. El instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas como órgano administrativo desconcentrado del ejecutivo del Estado y sectorizado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiende su decreto de creación, publicado en el periódico oficial del Estado el 9 de enero del año 2018 así como su Reglamento interior.

Por lo que el objetivo principal de este Instituto es conducir la política estatal en materia de área naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad, con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado. Estas actividades no implican creación de un padrón de beneficiarios, ni la entrega de apoyos o servicios bajo un esquema de reglas de operación como las que se solicitan."

Derivado de lo anterior, el IBANQROO no cuenta con acciones definidas en documentos de trabajo, que a la fecha se hayan implementado, provenientes de los Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos



iones Contables

Susceptibles de Mejora de los Programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

15. ¿Qué recomendaciones de las evaluaciones de los últimos dos ejercicios no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: No

Justificación:

De acuerdo con el oficio de solicitud de información no. JIYC/0158/2025, se solicitó información relativa a Informes finales de evaluaciones externas previos, reporte de avance del mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos en evaluaciones previas.

En respuesta el IBANQROO presento oficio no. IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, en cual manifiesta lo siguiente:

"Justificación General: La naturaleza de las preguntas en estos puntos se centra en la existencia de beneficiarios, padrones, sistemas de registro, reglas de operación, procedimientos de entregas de apoyos, medición de percepción de la población atendida, así como la publicación de mecanismos de participación ciudadana y resultados de la operación del programa.

Detalle: El programa de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintan Roo, no es un programa social o de subsidios que otorgue apoyos o servicios directos a personas físicas o beneficiarios. El instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas como órgano administrativo desconcentrado del ejecutivo del Estado y sectorizado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiende su decreto de creación, publicado en el periódico oficial del Estado el 9 de enero del año 2018 así como su Reglamento interior.



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Por lo que el objetivo principal de este Instituto es conducir la política estatal en materia de área naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad, con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado. Estas actividades no implican creación de un padrón de beneficiarios, ni la entrega de apoyos o servicios bajo un esquema de reglas de operación como las que se solicitan."

Derivado de lo anterior, el IBANQROO no cuenta con recomendaciones de las evaluaciones de los últimos dos ejercicios.

16. A partir del análisis de las evaluaciones realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: No.

Justificación:

De acuerdo con el oficio de solicitud de información no. JIYC/0158/2025, se solicitó información relativa a Informes finales de evaluaciones externas previos, Reporte de avance del mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos en evaluaciones previas.

En respuesta el IBANOROO presento oficio no. IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, en cual manifiesta lo siguiente:

"Justificación General: La naturaleza de las preguntas en estos puntos se centra en la existencia de beneficiarios, padrones, sistemas de registro, reglas de operación, procedimientos de entregas de apoyos, medición de percepción de la población atendida, así como la publicación de mecanismos de participación ciudadana y resultados de la operación del programa.



Detalle: El programa de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintan Roo, no es un programa social o de subsidios que otorgue apoyos o servicios directos a personas físicas o beneficiarios. El instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas como órgano administrativo desconcentrado del ejecutivo del Estado y sectorizado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiende su decreto de creación, publicado en el periódico oficial del Estado el 9 de enero del año 2018 así como su Reglamento interior.

Por lo que el objetivo principal de este Instituto es conducir la política estatal en materia de área naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad, con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado. Estas actividades no implican creación de un padrón de beneficiarios, ni la entrega de apoyos o servicios bajo un esquema de reglas de operación como las que se solicitan."

Derivado de lo anterior, el IBANQROO no cuenta con recomendaciones de las evaluaciones realizadas al programa.



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

#### C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

- 17. El programa recolecta información acerca de:
- a. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b. Los bienes y/o servicios otorgados a las personas beneficiarios en el tiempo.
- c. Las características socioeconómicas de sus personas beneficiarias.
- d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación.

Respuesta: No.

Justificación:

De acuerdo con el oficio de solicitud de información no. JIYC/0158/2025, se solicitó información relativa a Base de datos del padrón de beneficiarios base datos donde se identifique las características socioeconómicas de sus personas beneficiarias.

IBANQROO Fn respuesta el presento oficio no. IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, en cual manifiesta lo siguiente:

"Justificación General: La naturaleza de las preguntas en estos puntos se centra en la existencia de beneficiarios, padrones, sistemas de registro, reglas de operación, procedimientos de entregas de apoyos, medición de percepción de la población atendida, así como la publicación de mecanismos de participación ciudadana y resultados de la operación del programa.

Detalle: El programa de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintan Roo, no es un programa social o de subsidios que otorque apoyos o servicios directos a personas físicas o beneficiarios. El instituto de



Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas como órgano administrativo desconcentrado del ejecutivo del Estado y sectorizado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiende su decreto de creación, publicado en el periódico oficial del Estado el 9 de enero del año 2018 así como su Reglamento interior.

Por lo que el objetivo principal de este Instituto es conducir la política estatal en materia de área naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad, con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado. Estas actividades no implican creación de un padrón de beneficiarios, ni la entrega de apoyos o servicios bajo un esquema de reglas de operación como las que se solicitan."

Derivado de lo anterior, el IBANQROO al ejecutar el programa no recolecta información acerca de; la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, los bienes y/o servicios otorgados a las personas beneficiarios en el tiempo, las características socioeconómicas de sus personas beneficiarias y las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación.

# Soluciones Fiscales & Contables

## SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818 AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

#### 7. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

#### A. ANÁLISIS DE COBERTURA

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No.

Justificación:

De acuerdo con el oficio de solicitud de información no. JIYC/0158/2025, se solicitó información relativa a Documento oficial donde se defina la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, manual de procedimientos y reglas de operación.

En respuesta el IBANQROO presento oficio no. IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, en cual manifiesta lo siguiente:

"Justificación General: La naturaleza de las preguntas en estos puntos se centra en la existencia de beneficiarios, padrones, sistemas de registro, reglas de operación, procedimientos de entregas de apoyos, medición de percepción de la población atendida, así como la publicación de mecanismos de participación ciudadana y resultados de la operación del programa.

Detalle: El programa de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintan Roo, no es un programa social o de subsidios que otorgue apoyos o

Soluciones
Fiscales & Contables

#### SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818

AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

servicios directos a personas físicas o beneficiarios. El instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas como órgano administrativo desconcentrado del ejecutivo del Estado y sectorizado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiende su decreto de creación, publicado en el periódico oficial del Estado el 9 de enero del año 2018 así como su Reglamento interior.

Por lo que el objetivo principal de este Instituto es conducir la política estatal en materia de área naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad, con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado. Estas actividades no implican creación de un padrón de beneficiarios, ni la entrega de apoyos o servicios bajo un esquema de reglas de operación como las que se solicitan."

Derivado de lo anterior, El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con características como; Incluir la definición de la población o área de enfoque objetivo, especificar metas de cobertura anual, abarcar un horizonte de mediano y largo plazo, ser congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

18. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No.



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

#### Justificación:

De acuerdo con el oficio de solicitud de información no. JIYC/0158/2025, se solicitó información relativa a Documento oficial donde se defina la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, manual de procedimientos y reglas de operación.

En el IBANQROO oficio respuesta presento no. IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, en cual manifiesta lo siguiente:

"Justificación General: La naturaleza de las preguntas en estos puntos se centra en la existencia de beneficiarios, padrones, sistemas de registro, reglas de operación, procedimientos de entregas de apoyos, medición de percepción de la población atendida, así como la publicación de mecanismos de participación ciudadana y resultados de la operación del programa.

Detalle: El programa de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintan Roo, no es un programa social o de subsidios que otorque apoyos o servicios directos a personas físicas o beneficiarios. El instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas como órgano administrativo desconcentrado del ejecutivo del Estado y sectorizado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiende su decreto de creación, publicado en el periódico oficial del Estado el 9 de enero del año 2018 así como su Reglamento interior.

Por lo que el objetivo principal de este Instituto es conducir la política estatal en materia de área naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad, con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado. Estas actividades no implican creación de un padrón de beneficiarios, ni la



entrega de apoyos o servicios bajo un esquema de reglas de operación como las que se solicitan."

Derivado de lo anterior, El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo.



AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

#### 8. OPERACIÓN

- A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD API ICABI F
- 19. Describa el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir, los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No

Justificación:

De acuerdo con el oficio de solicitud de información no. JIYC/0158/2025, se solicitó información relativa a Manual de usuario del sistema de información de gestión de beneficiarios Base de datos del padrón de beneficiarios.

En respuesta el IBANQROO presento oficio no. IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, en cual manifiesta lo siguiente:

"Justificación General: La naturaleza de las preguntas en estos puntos se centra en la existencia de beneficiarios, padrones, sistemas de registro, reglas de operación, procedimientos de entregas de apoyos, medición de percepción de la población atendida, así como la publicación de mecanismos de participación ciudadana y resultados de la operación del programa.

Detalle: El programa de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintan Roo, no es un programa social o de subsidios que otorgue apoyos o servicios directos a personas físicas o beneficiarios. El instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas como órgano administrativo desconcentrado del ejecutivo del Estado y sectorizado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y

Soluciones Fiscales & Contables

SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818 AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA

COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

facultades que expresamente le encomiende su decreto de creación, publicado en el periódico oficial del Estado el 9 de enero del año 2018 así

como su Reglamento interior.

Por lo que el objetivo principal de este Instituto es conducir la política estatal en materia de área naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad, con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado. Estas actividades no implican creación de un padrón de beneficiarios, ni la entrega de apoyos o servicios bajo un esquema de reglas de operación como

las que se solicitan."

Derivado de lo anterior, el programa no cuenta con un proceso general para

cumplir con los bienes y los servicios.

SOLICITUD DE APOYOS (PARA PROGRAMAS QUE OTORGUEN

APOYOS/SUBSIDIOS)

20.¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y

específicas en el caso de personas morales)?

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

De acuerdo con el oficio de solicitud de información no. JIYC/0158/2025, se solicitó información relativa a Manual de usuario del sistema de información

de gestión de beneficiarios y base de datos del padrón de

beneficiarios

TEL OFI. 28 5 46 11 **CELULAR 983 10 1 81 81**  47



En respuesta el IBANQROO presento oficio no. IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, en cual manifiesta lo siguiente:

"Justificación General: La naturaleza de las preguntas en estos puntos se centra en la existencia de beneficiarios, padrones, sistemas de registro, reglas de operación, procedimientos de entregas de apoyos, medición de percepción de la población atendida, así como la publicación de mecanismos de participación ciudadana y resultados de la operación del programa.

Detalle: El programa de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintan Roo, no es un programa social o de subsidios que otorgue apoyos o servicios directos a personas físicas o beneficiarios. El instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas como órgano administrativo desconcentrado del ejecutivo del Estado y sectorizado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiende su decreto de creación, publicado en el periódico oficial del Estado el 9 de enero del año 2018 así como su Reglamento interior.

Por lo que el objetivo principal de este Instituto es conducir la política estatal en materia de área naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad, con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado. Estas actividades no implican creación de un padrón de beneficiarios, ni la entrega de apoyos o servicios bajo un esquema de reglas de operación como las que se solicitan."

Derivado de lo anterior, el programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).



AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

- 21. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
  - a. Corresponden a las características de la población objetivo.
  - b. Existen formatos definidos.
  - c. Están disponibles para la población objetivo.
  - d. Están apegados a los documentos normativos del programa.

Respuesta: No aplica.

Justificación:

De acuerdo con el oficio de solicitud de información no. JIYC/0158/2025, se solicitó información relativa a Formatos oficiales de registro y tramite de solicitud de apoyo y Esquema del procedimiento de registro y tramite de solicitud de apoyo.

En respuesta el IBANQROO presento oficio no. IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, en cual manifiesta lo siguiente:

"Justificación General: La naturaleza de las preguntas en estos puntos se centra en la existencia de beneficiarios, padrones, sistemas de registro, reglas de operación, procedimientos de entregas de apoyos, medición de percepción de la población atendida, así como la publicación de mecanismos de participación ciudadana y resultados de la operación del programa.

Detalle: El programa de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintan Roo, no es un programa social o de subsidios que otorgue apoyos o servicios directos a personas físicas o beneficiarios. El instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas como órgano administrativo desconcentrado del ejecutivo del Estado y sectorizado a la Secretaría de



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Ecología y Medio Ambiente tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiende su decreto de creación, publicado en el periódico oficial del Estado el 9 de enero del año 2018 así como su Reglamento interior.

Por lo que el objetivo principal de este Instituto es conducir la política estatal en materia de área naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad, con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado. Estas actividades no implican creación de un padrón de beneficiarios, ni la entrega de apoyos o servicios bajo un esquema de reglas de operación como las que se solicitan."

Derivado de lo anterior, el programa no cuenta procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que cuenten con características como; corresponder a las características de la población objetivo, existen formatos definidos, están disponibles para la población objetivo y están apegados a los documentos normativos del programa.

Cabe resaltar que el programa E021 – Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas al ser categorizado como tipo "E"- Provisión de bienes y servicios no se encuentra "obligado" a contar con Reglas de operación donde se definan criterios operativos.

22. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No aplica.

Justificación:

De acuerdo con el oficio de solicitud de información no. JIYC/0158/2025, se solicitó información relativa a Manual de procedimientos, esquema del procedimiento de registro y tramite de solicitud de apoyo, mecanismos de control del calidad o procedimientos del PPS.

En el **IBANQROO** oficio respuesta presento no. IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, en cual manifiesta lo siguiente:

"Justificación General: La naturaleza de las preguntas en estos puntos se centra en la existencia de beneficiarios, padrones, sistemas de registro, reglas de operación, procedimientos de entregas de apoyos, medición de percepción de la población atendida, así como la publicación de mecanismos de participación ciudadana y resultados de la operación del programa.

Detalle: El programa de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintan Roo, no es un programa social o de subsidios que otorque apoyos o servicios directos a personas físicas o beneficiarios. El instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas como órgano administrativo desconcentrado del ejecutivo del Estado y sectorizado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiende su decreto de creación, publicado en el periódico oficial del Estado el 9 de enero del año 2018 así como su Reglamento interior.



AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Por lo que el objetivo principal de este Instituto es conducir la política estatal en materia de área naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad, con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado. Estas actividades no implican creación de un padrón de beneficiarios, ni la entrega de apoyos o servicios bajo un esquema de reglas de operación como las que se solicitan."

Derivado de lo anterior, el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que contengan características como: ser consistentes con las características de la población objetivo, estar estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, estar sistematizados y están difundidos públicamente.

Cabe resaltar que el programa E021 – Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas al ser categorizado como tipo "E"- Provisión de bienes y servicios no se encuentra "obligado" a contar con Reglas de operación donde se definan criterios operativos.

- 23. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
  - a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.



AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: No aplica.

Justificación:

De acuerdo con el oficio de solicitud de información No. JIYC/0158/2025, se solicitó información relativa a documento oficial donde de identifique los criterios de elegibilidad de beneficiarios y/o proyectos, reglas de operación y Manual de procedimientos.

En respuesta el IBANQROO presento oficio no. IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, en cual manifiesta lo siguiente:

"Justificación General: La naturaleza de las preguntas en estos puntos se centra en la existencia de beneficiarios, padrones, sistemas de registro, reglas de operación, procedimientos de entregas de apoyos, medición de percepción de la población atendida, así como la publicación de mecanismos de participación ciudadana y resultados de la operación del programa.

Detalle: El programa de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintan Roo, no es un programa social o de subsidios que otorgue apoyos o servicios directos a personas físicas o beneficiarios. El instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas como órgano administrativo desconcentrado del ejecutivo del Estado y sectorizado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiende su decreto de creación, publicado en el periódico oficial del Estado el 9 de enero del año 2018 así como su Reglamento interior.



Por lo que el objetivo principal de este Instituto es conducir la política estatal en materia de área naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad, con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado. Estas actividades no implican creación de un padrón de beneficiarios, ni la entrega de apoyos o servicios bajo un esquema de reglas de operación como las que se solicitan."

Derivado de lo anterior, el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que contengan características como: ser consistentes con las características de la población objetivo, estar estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, estar sistematizados y están difundidos públicamente.

Cabe resaltar que el programa E021 – Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas al ser categorizado como tipo "E"- Provisión de bienes y servicios no se encuentra "obligado" a contar con Reglas de operación donde se definan criterios operativos.

- 24. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de personas beneficiarias y/o proyectos y tienen las siguientes características:
  - a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o personas beneficiarias.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

De acuerdo con el oficio de solicitud de información no. JIYC/0158/2025, se solicitó información relativa a Manual de procedimientos, esquema del procedimiento de registro y tramite de solicitud de apoyo, mecanismos de control del calidad o procedimientos del PPS.

En el **IBANQROO** oficio respuesta presento no. IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, en cual manifiesta lo siguiente:

"Justificación General: La naturaleza de las preguntas en estos puntos se centra en la existencia de beneficiarios, padrones, sistemas de registro, reglas de operación, procedimientos de entregas de apoyos, medición de percepción de la población atendida, así como la publicación de mecanismos de participación ciudadana y resultados de la operación del programa.

Detalle: El programa de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintan Roo, no es un programa social o de subsidios que otorque apoyos o servicios directos a personas físicas o beneficiarios. El instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas como órgano administrativo desconcentrado del ejecutivo del Estado y sectorizado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiende su decreto de creación, publicado en el periódico oficial del Estado el 9 de enero del año 2018 así como su Reglamento interior.



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Por lo que el objetivo principal de este Instituto es conducir la política estatal en materia de área naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad, con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado. Estas actividades no implican creación de un padrón de beneficiarios, ni la entrega de apoyos o servicios bajo un esquema de reglas de operación como las que se solicitan."

Derivado de lo anterior, el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que contengan características como: ser consistentes con las características de la población objetivo, estar estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, estar sistematizados y están difundidos públicamente.

Cabe resaltar que el programa E021 – Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas al ser categorizado como tipo "E"- Provisión de bienes y servicios no se encuentra "obligado" a contar con Reglas de operación donde se definan criterios operativos.

#### TIPOS DE APOYOS

25. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a las personas beneficiarias tienen las siguientes características:

a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores.



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

De acuerdo con el oficio de solicitud de información no. JIYC/0158/2025, se solicitó información relativa a Documento donde se identifique el procedimiento para otorgar los apoyos, bienes o servicios a las personas beneficiarias; Evidencia documental de la aplicación del procedimiento.

En el IBANQROO presento oficio respuesta no. IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, en cual manifiesta lo siguiente:

"Justificación General: La naturaleza de las preguntas en estos puntos se centra en la existencia de beneficiarios, padrones, sistemas de registro, reglas de operación, procedimientos de entregas de apoyos, medición de percepción de la población atendida, así como la publicación de mecanismos de participación ciudadana y resultados de la operación del programa.

Detalle: El programa de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintan Roo, no es un programa social o de subsidios que otorque apoyos o servicios directos a personas físicas o beneficiarios. El instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas como órgano administrativo desconcentrado del ejecutivo del Estado y sectorizado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiende su decreto de creación, publicado en el periódico oficial del Estado el 9 de enero del año 2018 así como su Reglamento interior.



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Por lo que el objetivo principal de este Instituto es conducir la política estatal en materia de área naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad, con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado. Estas actividades no implican creación de un padrón de beneficiarios, ni la entrega de apoyos o servicios bajo un esquema de reglas de operación como las que se solicitan."

Derivado de lo anterior, el programa no cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a las personas beneficiarias, por lo cual no es factible verificar si cumplen con características como: estar estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores, están sistematizados, están difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del programa.

Cabe resaltar que el programa E021 – Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas al ser categorizado como tipo "E"- Provisión de bienes y servicios no se encuentra "obligado" a contar con Reglas de operación donde se definan criterios operativos.

- 26. El programa cuenta con mecanismos documentos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:
  - a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.



AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: No.

Justificación:

De acuerdo con el oficio de solicitud de información no. JIYC/0158/2025, se solicitó información relativa a documento donde se identifique el procedimiento para otorgar los apoyos, bienes o servicios a las personas beneficiarias y evidencia documental de la entrega de apoyos, bienes o servicios.

En respuesta el IBANQROO presento oficio no. IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, en cual manifiesta lo siguiente:

"Justificación General: La naturaleza de las preguntas en estos puntos se centra en la existencia de beneficiarios, padrones, sistemas de registro, reglas de operación, procedimientos de entregas de apoyos, medición de percepción de la población atendida, así como la publicación de mecanismos de participación ciudadana y resultados de la operación del programa.

Detalle: El programa de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintan Roo, no es un programa social o de subsidios que otorgue apoyos o servicios directos a personas físicas o beneficiarios. El instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas como órgano administrativo desconcentrado del ejecutivo del Estado y sectorizado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiende su decreto de creación, publicado en el periódico oficial del Estado el 9 de enero del año 2018 así como su Reglamento interior.



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Por lo que el objetivo principal de este Instituto es conducir la política estatal en materia de área naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad, con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado. Estas actividades no implican creación de un padrón de beneficiarios, ni la entrega de apoyos o servicios bajo un esquema de reglas de operación como las que se solicitan."

Derivado de lo anterior, el programa no cuenta con mecanismos documentos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios, por lo cual no es factible identificar si cumple con características como; Permitir identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa, están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores, están sistematizados y son conocidos por operadores del programa.

Cabe resaltar que el programa E021 – Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas al ser categorizado como tipo "E"- Provisión de bienes y servicios no se encuentra "obligado" a contar con Reglas de operación donde se definan criterios operativos.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

27. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que hayan permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta: No Aplica.



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

#### Justificación:

De acuerdo con el oficio de solicitud de información no. JIYC/0158/2025, se solicitó información relativa a Reglas de operación o documento normativo para los años 2022, 2023 y 2024.

En el IBANQROO oficio respuesta presento no. IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, en cual manifiesta lo siguiente:

"Justificación General: La naturaleza de las preguntas en estos puntos se centra en la existencia de beneficiarios, padrones, sistemas de registro, reglas de operación, procedimientos de entregas de apoyos, medición de percepción de la población atendida, así como la publicación de mecanismos de participación ciudadana y resultados de la operación del programa.

Detalle: El programa de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintan Roo, no es un programa social o de subsidios que otorque apoyos o servicios directos a personas físicas o beneficiarios. El instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas como órgano administrativo desconcentrado del ejecutivo del Estado y sectorizado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiende su decreto de creación, publicado en el periódico oficial del Estado el 9 de enero del año 2018 así como su Reglamento interior.

Por lo que el objetivo principal de este Instituto es conducir la política estatal en materia de área naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad, con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado. Estas actividades no implican creación de un padrón de beneficiarios, ni la entrega de apoyos o servicios bajo un esquema de reglas de operación como las que se solicitan."



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Derivado de lo anterior, el programa no cuenta cambios sustantivos en documento normativo que se hayan hecho en los últimos dos años y que hayan permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo.

#### ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

28. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a las personas beneficiarias y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No.

Justificación:

De acuerdo con el oficio de solicitud de información no. JIYC/0158/2025, se solicitó información relativa documento en formato libre donde se exprese los problemas que enfrenta la unidad administrativa para la entrega de apoyos, bienes y servicios a las personas beneficiarias.

Fn respuesta el IBANQROO presento oficio no. IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, en cual manifiesta lo siguiente:

"Justificación General: La naturaleza de las preguntas en estos puntos se centra en la existencia de beneficiarios, padrones, sistemas de registro, reglas de operación, procedimientos de entregas de apoyos, medición de percepción de la población atendida, así como la publicación de mecanismos de participación ciudadana y resultados de la operación del programa.

Detalle: El programa de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintan Roo, no es un programa social o de subsidios que otorque apoyos o servicios directos a personas físicas o beneficiarios. El instituto de



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas como órgano administrativo desconcentrado del ejecutivo del Estado y sectorizado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiende su decreto de creación, publicado en el periódico oficial del Estado el 9 de enero del año 2018 así como su Reglamento interior.

Por lo que el objetivo principal de este Instituto es conducir la política estatal en materia de área naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad, con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado. Estas actividades no implican creación de un padrón de beneficiarios, ni la entrega de apoyos o servicios bajo un esquema de reglas de operación como las que se solicitan."

Derivado de lo anterior, el IBANQROO no presento documentación con respecto a los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a las personas beneficiarias y, en su caso, qué estrategias ha implementado.

#### REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES.

- 29. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
  - a. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten



AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

- aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (gastos totales=gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

Respuesta: Si,

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

#### Justificación:

El programa presupuestario E021 – Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para cumplir



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

con sus componentes, mismos que ascienden a un importe de \$12,171,316.46 y que se desglosan de la siguiente manera:

- Gastos de operación: \$7,443,251.18
- Gastos en mantenimiento: \$4,728,065.28

Para un desglose más detallado, se puede apreciar en el Anexo 5 "Gastos desglosados del programa".

Con respecto al Gasto unitario, el importe es de \$ \$24,342.63, resultado de dividir el gasto de operación y en mantenimiento entre el número de personas atendidas de acuerdo con los resultados de los componentes del programa.

#### Anexo 5

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,770,131.60	Gastos en operación
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$1,114,893.33	Gastos en operación
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$3,052,633.57	Gastos en operación
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$414,439.47	Gastos en operación



#### AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$771,815.62	Gastos en operación
	1600	PREVISIONES	\$0.00	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$115,970.60	Gastos en operación
	Subtotal de Capítulo 1000		\$7,239,884.19	
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$121,174.44	Gastos en operación
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$82,192.55	Gastos en operación
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	
2000: Materiales y Suministros	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$97,797.53	Gastos en mantenimiento.
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,260,523.51	Gastos en mantenimiento.
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$127,385.97	Gastos en mantenimiento.



#### AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
	Subtotal de Capítulo 2000		\$1,689,074.00	
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$134,472.98	Gastos en mantenimiento.
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$465,399.50	Gastos en mantenimiento.
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$2,067,322.40	Gastos en mantenimiento.
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$97,804.68	Gastos en mantenimiento.
3000: Servicios Generales	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$117,571.17	Gastos en mantenimiento.
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$0.00	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$359,787.54	Gastos en mantenimiento.
	Subto	tal de Capítulo 3000	\$3,242,358.27	
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	



#### AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	
	4800	DONATIVOS	\$0.00	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOS	\$0.00	
	Subto	tal de Capítulo 4000	\$0.00	
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	
	5300	EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	
5000: Bienes	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	
Muebles e Inmuebles	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	



AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
	Subto	tal de Capítulo 5000	\$0.00	
	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	
6000: Obras Públicas	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	
	Subto	tal de Capítulo 6000	\$0.00	
TOTAL		\$12,171,316.46		

30.¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si.

Justificación:

El programa presupuestario E021 – Biodiversidad y Áreas Naturales cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento para lograr la realización de las metas programadas:



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Fuente de Financiamiento	Importe Asignado	%
Fondo General de Participaciones (FGP) 2023	\$178,040.14	2%
Fondo General de Participaciones (FGP) 2024	\$4,042,390.65	43%
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2024	\$148,246.07	2%
Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024	\$5,037,049.86	54%
Total	\$9,405,726.72	100%

#### B. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 31. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
  - a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
  - b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
  - c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul> <li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa</li> </ul>
<u> </u>	tienen tres de las características establecidas.

#### Justificación:

Mediante oficio JIYC/ 0158/2025 se solicitó información relativa a Manual de usuario de los sistemas informáticos de todos los sistemas informativos involucrados en la operación y gestión del PPS, así como reportes generados por los sistemas informáticos.

En respuesta el Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas Del Estado de Quintana Roo, proporciono Manual de Manejo del Sistema de integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).

De acuerdo con los Lineamientos de programación y presupuestación del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2024, en el Articulo 23 menciona lo siguiente:

"La SEFIPLAN establecerá las fechas hábiles, para que los Ejecutores del Gasto puedan registrar las MIR de sus programas presupuestarios en el SIPPRES, para someterlas a revisión. Derivado de ésta, la SEFIPLAN aplicara por cada MIR una cédula de observaciones programáticas..."

Soluciones Fiscales & Contables

SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818 AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA

COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Derivado de lo anterior, la aplicación informática SIPPRES cumple con el

criterio del inciso a) ya que cuentan con fuentes de información confiables y

permiten verificar o validar la información capturada, ya que es validada por

la SEFIPLAN.

También tiene establecida la periodicidad y las fechas límites para la

actualización de los valores de las variables, misma que está sujeta a la

revisión de la SEFIPLAN, cumpliendo de esta manera con el criterio del inciso

b).

Con respecto al inciso c) se cuenta con un manual para operación del

sistema SIPPRES, por lo cual proporcionan información al personal

involucrado en el proceso correspondiente.

En cuanto al inciso d), el Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales

Protegidas Del Estado de Quintana Roo, únicamente proporciono el manual

del Sistema SIPPRES y no se obtuvo información con respecto a si utilizan

otros programas para la operación del programa presupuestario, por lo que

no es factible determinar si existen discrepancias con la operación de otros

sistemas.

C. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y

**PRODUCTOS** 

32. ¿Cuáles es el avance de los indicadores de servicios y de gestión

(Componentes y Actividades) y de resultados (Fin y Propósito) de la

MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si.

Soluciones
Fiscales & Contables

SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818

AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA

COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Justificación:

El avance de los indicadores se correspondientes a los componentes,

actividades, fin y propósito del programa presupuestario E021 -

Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas, se encuentra detallado en el

Anexo 6 "Avance de los indicadores respecto de sus metas".

Cabe destacar que de manera general se cumplieron con las metas de los

Indicadores de acuerdo con lo programado.

A nivel al Fin y propósito podemos observar un nivel de cumplimiento del

100% con respecto que se tenía programado.

Con respecto a los componentes, el componente F.P.C01 - Programas de

manejo de las Áreas Naturales Protegidas actualizados y publicados obtuvo

semaforización roja. Con el componente F.P.CO4 - Ayuda médica y/o refugio

y/o atención a la fauna silvestre y doméstica, brindada se obtuvo amarilla,

cada una con su respectiva justificación en el anexo 6.

Con respeto a las actividades se obtuvo una semaforización en rojo con

respecto a las actividades F.P.C03.A01 - Impulso de la participación dentro de

los órganos técnicos, consejos consultivos y acciones en materia de bienestar

animal y vida silvestre, también una semaforización amarilla con respecto a

actividad F.P.C04.A01 - Acciones encaminadas a la atención de ejemplares

de fauna silvestre en riesgo.

D. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

TEL OFI. 28 5 46 11 CELULAR 983 10 1 81 81

CORREO ELECTRÓNICO: soluciones-contables-javier@live.com

73

## Soluciones Fiscales & Contables

## SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818

AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

- 33. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
  - a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
  - b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
  - c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
  - d. La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones pública y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

## Justificación:

Mediante oficio JIYC/0158/2025 se solicitó información relativa a Página web donde se encuentre publicada la siguiente información:



- Reglas de operación
- Resultados de la operación del programa
- Mecanismos de participación ciudadana
- Informe de atención de solicitudes de información publica
- Mecanismos de transparencia

En respuesta el Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas Del Estado de Quintana Roo, proporciono la siguiente liga: https://ibangroo.groo.gob.mx/.

Al ingresar a la liga, entramos a la página oficial del el Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas Del Estado de Quintana Roo, en el apartado SIPPRES, se encuentran Reportes ejecutivos de desempeño de los componentes; CO1 - Programas de manejo de las Áreas Naturales Protegidas actualizados y publicados, CO2 - Colaboración interinstitucional para realizar evaluaciones socioambientales del manejo de las ANP, CO3 - Órganos participativos y acciones que coadyuven en la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el estado, implementados y CO4 - Ayuda médica y/o refugio y/o atención a la fauna silvestre y doméstica, brindada. Sin embargo, con respecto al criterio del inciso a) no se encontraron reglas de operación o documentación normativa del programa publicada en la página electrónica.

Con lo que respecta al inciso b) si se encontraron los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, se encuentran actualizados y son públicos, ya que se encuentran en la página oficial del instituto.



Con respecto al inciso c) el instituto forma parte del conjunto de sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y como tal, cumple con su obligación de recibir solicitudes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Finalmente, con lo que respecta al inciso d), no se encontró evidencia en la página sobre participación ciudadana en la toma de decisiones pública.

## Soluciones Fiscales & Contables

## SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818 AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA

COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

## 9. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 34.El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
  - a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
  - b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
  - c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No.

Justificación:

De acuerdo con el oficio de solicitud de información no. JIYC/0158/2025, se solicitó información relativa documento en formato libre donde se exprese los problemas que enfrenta la unidad administrativa para la entrega de apoyos, bienes y servicios a las personas beneficiarias.

En respuesta el IBANQROO oficio presento no. IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, en cual manifiesta lo siguiente:

"Justificación General: La naturaleza de las preguntas en estos puntos se centra en la existencia de beneficiarios, padrones, sistemas de registro, reglas de operación, procedimientos de entregas de apoyos, medición de percepción de la población atendida, así como la publicación de mecanismos de participación ciudadana y resultados de la operación del programa.

Detalle: El programa de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintan Roo, no es un programa social o de subsidios que otorgue apoyos o servicios directos a personas físicas o beneficiarios. El instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales protegidas como órgano administrativo



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

desconcentrado del ejecutivo del Estado y sectorizado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiende su decreto de creación, publicado en el periódico oficial del Estado el 9 de enero del año 2018 así como su Reglamento interior.

Por lo que el objetivo principal de este Instituto es conducir la política estatal en materia de área naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad, con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado. Estas actividades no implican creación de un padrón de beneficiarios, ni la entrega de apoyos o servicios bajo un esquema de reglas de operación como las que se solicitan."

Derivado de lo anterior, el IBANQROO no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por lo cual no se puede verificar si cumple con características como: si la aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas, corresponden a las características de sus beneficiarios y si los resultados que arrojan son representativos.



AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

## 10. MEDICIÓN DE RESULTADOS

35. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Propósito y Componentes?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
- c. Con hallazgos de evaluaciones externas.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si.

Justificación:

Mediante oficio JIYC/ 0158/2025 se solicitó información relativa a Reportes trimestrales de avance de los indicadores de la MIR.

En respuesta, el Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas Del Estado de Quintana Roo proporciono reportes ejecutivos de desempeño de los 4 trimestres del ejercicio 2024, en el cual se documenta los avances de las actividades de la MIR.

Sin embargo, no se presentó información con respecto a indicadores de la Mir, información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares o hallazgos de evaluaciones externas.

No se omite manifestar que mediante oficio IBANQROO/DDGIBANPEQROO/287/2025, el instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas Del Estado de Quintana Roo, manifestó no contar con evaluaciones externas.



Derivado de lo anterior, el programa E021 – Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas no cuenta con documento que refleje los resultados a nivel de Propósito y Componentes.



## SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818 V. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARA

AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

## 11. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDAD, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
	FORT	ALEZA	
Diseño	El programa está vinculado a metas y objetivos del plan estatal de desarrollo y objetivos sectoriales.	4y5	
Diseño	Las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos del programa.	10	
	OPORT	UNIDAD	
Cobertura y Focalización	El programa no cuenta con evaluaciones externas.	12	Se recomienda solicitar entrar al programa de evaluación de programas presupuestarios a fin de evaluar los programas operados y de esta manera obtener recomendaciones para mejorar su diseño y planeación.
	DEB	LIDAD	
Diseño	No cuenta con un documento en el cual el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa tenga definido un plazo para su revisión o actualización.	1y2	Implementar documento que contenga plazos de revisión y actualización del problema o necesidad prioritaria y diagnostico que atiende el programa.
Diseño	No existe información con respecto a quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa.	7	Implementar documento de control que permita conocer quienes reciben los bienes o servicios del programa.



## SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818

## AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN		
Cobertura y Focalización	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	18	Implementar estrategias de cobertura documentada para atender a su población objetivo, que incluya características como definir la población, especifica metas, ser congruente con el diseño y diagnóstico del programa.		
Operación	El programa no cuenta con un proceso general para cumplir con la entrega de bienes o servicios establecidos en documento normativo del programa.	20	Se recomienda, implementar procesos generales para cumplir con la entrega de bienes o servicios establecidos en documento normativo del programa.		
Operación	ración  El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.		Se recomienda, implementar procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y beneficiarios, así como contar con mecanismos para su evaluación.		
Percepción de la población atendida.			Se recomienda implementar instrumentos para medir la satisfacción de su población atendida.		
AMENAZA					
Operación	El no identificar los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa, podría generar repercusiones en los resultados y deficiencias en la operación del programa.	29	Se recomienda en medida de lo posible, identificar los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa e implementar estrategias para atenderlas, así como realizar evaluaciones para evitar recaer en las mismas situaciones.		

Soluciones Fiscales & Contables

## SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818 AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA

COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

## 12. CONCLUSIONES

En conclusión, el programa E021 – Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas ejecutado por la Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo cuenta con fortalezas, así como áreas de oportunidad para mejorar el diseño del programa, mismos que se describen a continuación:

## DISEÑO

El programa cuenta una justificación sólida con respecto a la creación del diseño de este, tomando en cuenta que el programa atiende una necesidad prioritaria, así como tiene definido la población a área de enfoque.

Sin embargo, no cuenta con una documentación o procedimiento para realizar la revisión y actualización del problema y su diagnóstico.

Existe una justificación teórica o empírica, que, de acuerdo con la Matriz de indicadores para Resultados, el programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo, con respecto al Eje 04 - Medio Ambiente Y Crecimiento Sustentable, y al Programa Sectorial De Medio Ambiente Y Sustentabilidad, correspondiente al tema biodiversidad y áreas naturales protegidas, apegándose a las metas y objetivos de ambos documentos normativos.

Por otra parte, la población y/o área de enfoque se encuentran definidas, sin embargo, no cuentan con características como tener unidad de medida, ser cuantificadas, contar con una metodología para su cuantificación y un plazo para su revisión y actualización.

También se detectó que el programa no cuenta con información que permita conocer quienes reciben los bienes y/o servicios del programa, de



## SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818

AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA

COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

conformidad con los componentes que el programa tiene en sí Matriz de

Cabe mencionar que, la construcción del programa cuenta con indicadores coherente de acuerdo con la Matriz de indicadores para Resultados, sin embargo, no fue factible identificar si cuenta con características como método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas.

Recomendación del apartado Diseño.

Indicadores para resultados.

- Implementar documento que contenga plazos de revisión y actualización del problema o necesidad prioritaria y diagnóstico que atiende el programa.
- Implementar documento que permita contar con características como unidad de medida, cuantificar, contar con una metodología para su cuantificación y un plazo revisión y actualización de la población objetivo.
- Implementar documento de control que permita conocer quienes reciben los bienes o servicios del programa.
- Contar con la documentación correspondiente a las fichas técnicas de los indicadores y mantenerlas a disposición de los entes evaluadores.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Se definen cuáles son los resultados que quieren alcanzar mediante la Matriz de indicadores para resultados, así como se tiene un monitoreo mediante los indicadores de acuerdo con frecuencia de medición de cada componente y Actividad.



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Sin embargo, el programa no cuenta con informes de evaluaciones externas y Aspectos susceptibles de mejora.

Recomendación del apartado Planeación y orientación a resultados.

• Solicitar entrar al programa de evaluación de programas presupuestarios, a fin de evaluar el programa y obtener recomendaciones para mejorar su diseño.

## COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo y que incluya una definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, que abarque un horizonte a mediano y largo plazo, y que sea congruente con el diseño y diagnóstico del problema.

Recomendación de apartado cobertura y focalización:

• Implementar estrategias de cobertura documentada para atender a su población objetivo, que incluya características como definir la población, especifica metas, ser congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

## **OPERACIÓN**

El programa no cuenta con procesos establecidos que describan procesos generales para cumplir con la entrega de bienes o servicios y que contengan procesos claves en la operación del programa.

El programa tampoco cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda de los apoyos, bienes y beneficiarios con características de los solicitantes, procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las Soluciones
Fiscales & Contables

## SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818

R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818 AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA

COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

solicitudes, en consecuencia, tampoco se cuenta con mecanismos documentados para verificar dichos procedimientos.

Como parte de las aplicaciones que utiliza para operar el programa presupuestario, cuentan con Sistema de integración Programática y Presupuestal (SIPPRES), el cual sirve para el diseño del programa de acuerdo con la Metodología del Marco lógico.

Recomendación del apartado Operación:

- Se recomienda, implementar procesos generales para cumplir con la entrega de bienes o servicios establecidos en documento normativo del programa.
- Se recomienda, implementar procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y beneficiarios, así como contar con mecanismos para su evaluación.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Recomendación del apartado Percepción de la Población Atendida.

 Implementar instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de su población atendida, tomando en cuenta que su aplicación no se realice de manera que induzca las respuestas, que correspondan a las características de sus beneficiarios y los resultados sean representativos.

MEDICIÓN DE RESULTADOS



COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

El programa E021 – Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas, documenta los resultados a nivel propósito y componentes a través de indicadores descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Los indicadores muestran claramente los resultados, así como las justificaciones correspondientes del porque se cumplieron las metas, frecuencia de medición, Meta anual programa y avances.

Recomendación del apartado Medición de Resultados:

Mantener y mejorar la medición de resultados mediante indicadores actualizados y evaluaciones externas periódicas.

SECCIONES DE LA EVALUACIÓN	NIVEL PROMEDIO POR SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Características del programa	N/A	
Diseño	2	El programa no cuenta con un documento que contenga un plazo para revisión y actualización del problema o necesidad prioritaria, el diagnóstico y la población enfoque. También carece de información sobre los beneficiarios del programa. No se presentó documentación sobre la ficha de indicadores que permita verificar datos como método de cálculo, unidad de medida entre otros
Planeación y orientación a resultados	0.75	El programa no cuenta con informes de evaluaciones externas, en consecuencia, tampoco cuenta con aspectos susceptibles de mejora y El programa no recolecta información sobre la contribución del programa a los objetivos sectoriales, los bienes o servicios otorgados a las personas beneficiarias, así como características socioeconómicas de los beneficiarios.



## SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818

AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

SECCIONES DE LA EVALUACIÓN	NIVEL PROMEDIO POR SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Cobertura y focalización	0	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo
Operación	2.5	El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
Percepción de la población atendida	0	El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población.
Medición de resultados	N/A	
VALORACIÓN FINAL		1.05



## COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

## 13. FICHA TÉCNICA

Nombre del despacho evaluador	Persona Física Javier Isidro Yam
	Cahuil.
Nombre de la persona coordinadora	Lic. Javier Isidro Yam Cahuil.
Nombres de las principales personas	C.P.C: Kenneth Josué Valdovinos
colaboradoras (despacho evaluador)	Cocom.
	C.P. Naomi Kin Cárdenas
	Magaña.
Nombre de la unidad administrativa	Dirección de Evaluación del
responsable de dar seguimiento a la	Desempeño de la Subsecretaría
evaluación (Sujeto evaluado)	de planeación de la secretaria de
	Finanzas y Planeación del
	Estado de Quintana Roo.
Nombre de la persona titular de la	
unidad administrativa responsable	C. Taryn Romina Espinoza
de dar seguimiento a la evaluación	Hernández
(Sujeto evaluado)	
Tipo de contratación de la instancia	Adjudicación Directa
evaluadora	
Costo total de la evaluación (número	\$270,000.00
y letra)	

Fiscales & Contables Soluciones

## ANEXOS

## ANEXO 1

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)				
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia	
04 - MEDIO AMBIENTE Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE	Medio Ambiente y	04-18 - Impulsar un	04-18-01 - Promover, a través	
	Sustentabilidad.	crecimiento sostenible bajo en	de los instrumentos de	
		carbono alineado con la	planeación territorial y políticas	
		Agenda 2030, basado en la	públicas transversales, un	
		conservación de nuestra	desarrollo integral, equilibrado	
		riqueza natural, con enfoque	y sostenible, con apego al	
		territorial y de derechos	Estado de Derecho, que	
		humanos, mediante una	fomenten la conservación,	
		responsabilidad compartida de	protección y monitoreo de	
		acuerdos y compromisos	ecosistemas y la biodiversidad,	
		colectivos con soluciones	con un crecimiento ordenado,	
		basadas en la naturaleza, que	considerando la inclusión social	
		sea cercano, incluyente,	y mejorando la calidad de vida	
		participativo y con bienestar	de las y los quintanarroenses.	
		para todos, en un entorno libre		
		de contaminación.		

	Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)						
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia			
12 - PROGRAMA SECTORIAL	Sectorial	TEMA 4.	12-04 - Fortalecer en el Estado la cultura de la	12-04-04 - Establecer acuerdos colaborativos entre			
DE MEDIO AMBIENTE Y		BIODIVERSIDADY	tenencia responsable, protección de los animales y la	sectores, para aumentar la participación de la			
SUSTENTABILIDAD		ÁREAS NATURALES	prevención del maltrato animal, así como de la	ciudadanía en temas relacionados con la protección			
		PROTEGIDAS	conservación de los ecosistemas y uso sustentable de	y el bienestar animal, la restauración, conservación y			
			la biodiversidad.	uso sustentable de la biodiversidad y sus ecosistemas			
				prioritarios.			

	Alineación Funcional
Finalidad: 2 - Desarrollo Social	Función: 21 - Protección Ambiental

	Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto	
Fin	F - Contribuir a lograr	PED1811 - Superficie bajo	Secretaría de Ecología y Medio	Se trabaja de manera activa entre los actores gubernamentales y	
	un modelo de	distintas modalidades de	Ambiente	sectores de la sociedad, en el impulso de estrategias y acciones	
	ordenamiento territorial	conservación, uso y desarrollo		tendientes a la conservación de la biodiversidad.	
	con enfoque prioritario	sustentable	https://qroo.gob.mx/sema/		
	en las áreas de pobreza				
	y equidad,				
	productividad, medio				
	ambiente y prevención				
	de desastres naturales,				
	que a partir de su				

			Formato 4 x 4	
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	transformación con			
	nuevas infraestructuras			
	regionales y urbanas			
	impulse el bienestar			
	social, la sostenibilidad			
	ambiental y la			
	conservación de los			
	recursos naturales.			
Propósito	P - Fortalecer en el	1804014 - Áreas naturales	Se instrumentan políticas	
	Estado la conservación	Áreas Naturales superficie	públicas a través del sector	
	de los ecosistemas y el	terrestre protegida de	medio ambiente para	
	uso sustentable de la	Quintana de Biodiversidad y	acciones efectivas de	
	Biodiversidad, así como	Áreas Naturales Protegidas del	conservación de los	
	el fomento de la cultura	Estado de Quintana Roo	ecosistemas y uso sustentable	
	de la tenencia		de la biodiversidad.	
	responsable, protección			
	de los animales y la	https://qroo.gob.mx/ibanqroo/		
	prevención del maltrato			
	animal.			
Componente	C01 - Programas de	C1 - Porcentaje de Áreas	Periódico Oficial del Estado de	La ciudadanía y los sectores participan activamente en las
	manejo de las Áreas	Naturales Protegidas con	Quintana Roo	actividades programadas
	Naturales Protegidas	Programas de Manejo		
	actualizados y	Actualizados y Publicados	https://qroo.gob.mx/ibanqroo/	
	publicados			
	j .	1	1	

	Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto	
Actividad	C01.A01 - Como una	C1A1 - Porcentaje de Sesiones	Actas de las Sesiones	La ciudadanía y los sectores participan activamente en las	
	importante plataforma	del Consejo Estatal y	realizadas	actividades programadas	
	de participación	Subconsejos realizadas			
	ciudadana, de		https://qroo.gob.mx/ibanqroo/		
	organizaciones e				
	instituciones en el				
	manejo de las Áreas				
	Naturales Protegidas, se				
	reactivará el Consejo				
	Estatal para el Manejo				
	de las Áreas Naturales				
	Protegidas, tres				
	Subconsejos existentes				
	y la conformación de				
	tres Subconsejos				
	nuevos, con la finalidad				
	de realizar dos sesiones				
	al año para cada caso.				
Actividad	C01.A02 - Se impulsarán	C2A2 - Porcentaje de	Informes Trimestrales	Las dependencias estatales y federales, así como los sectores	
	y fortalecerán los	Operativos realizados para	publicados en la página del	participan activamente en las actividades programadas	
	operativos de	supervisión y vigilancia de	Instituto		
	supervisión y vigilancia	proyectos de restauración			
	interinstitucional en las		https://qroo.gob.mx/ibanqroo/		
	ANP dando				

			Formato 4 x 4	
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	seguimiento			
	sistemático a los			
	proyectos de			
	restauración			
Actividad	C01A03 - Se impulsará y	C1A3 - Porcentaje de Refugios	Publicación del Certificado de	La ciudadanía y los sectores participan activamente en las
	acompañará la	Pesqueros implementados en	Refugio Pesquero	actividades programadas
	organización y	ANP del Sur del Estado		
	fortalecimiento de		https://qroo.gob.mx/ibanqroo/	
	pescadores			
	permisionarios y			
	cooperativas para			
	delimitar y aplicar			
	buenas prácticas			
	pesqueras en áreas			
	naturales protegidas,			
	contando con una Zona			
	de Refugio Pesquero y			
	posibilitando una más.			
Componente	C02 - Colaboración	C2 - Porcentaje de Informes	Informes de Evaluación de	Las dependencias estatales y federales, así como los sectores
	interinstitucional para	de Evaluaciones	efectividad publicados en la	participan activamente en las actividades programadas
	realizar evaluaciones	Socioambientales de las ANP	página del Instituto	
	socioambientales del			
	manejo de las ANP.		https://qroo.gob.mx/ibanqroo/	

			Formato 4 x 4	
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C02A01 - Se impulsa la	C2A1 - Porcentaje de Grupos	Informes publicados en la	La ciudadanía y los sectores participan activamente en las
	participación de las	de Mujeres constituidos	página del Instituto	actividades programadas
	mujeres en los			
	diferentes proyectos		https://qroo.gob.mx/ibanqroo/	
	productivos, de uso			
	sostenible de la			
	Biodiversidad.			
Componente	C03 - Órganos	C3A1 - Porcentaje de	Informe y/o listas de asistencia	La ciudadanía participa activamente en las actividades programadas
	participativos y acciones	participación en órganos	de personas sensibilizadas y/o	
	que coadyuven en la	participativos y acciones que	capacitadas, en materia de	
	conservación y uso	coadyuven en la conservación	conservación y usos	
	sustentable de la	y uso sustentable de la	sustentable de la	
	biodiversidad en el	biodiversidad en el estado,	biodiversidad.	
	estado, implementados	implementados		
			https://qroo.gob.mx/ibanqroo/	
Actividad	C03.A01 - Impulso de la	C3A2 - Porcentaje de personas	Informe de personas	La ciudadanía participa activamente en las actividades programadas
	participación dentro de	participando y/o sensibilizadas	sensibilizadas y/o capacitadas	
	los órganos técnicos,	y/o capacitadas en materia de	en materia de bienestar	
	consejos consultivos y	bienestar animal y vida	animal y vida silvestre	
	acciones en materia de	silvestre		
	bienestar animal y vida		https://qroo.gob.mx/ibanqroo/	
	silvestre			

46

1

## FRANCISCO I. MADERO NUM. COL. CEN SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818 Ш

## Formato 4 x 4 Nivel Resumen Narrativo Indicador Medio de Verificación Supuesto C03.A02 - Intercambio C3A2 - Porcentaje de personas La ciudadanía participa activamente en las actividades programadas Actividad Informe de personas sensibilizadas y/o participando sensibilizadas y/o participando de experiencias en materia de restauración. en estrategias de restauración en estrategias de restauración, conservación y uso conservación y uso conservación y uso sustentable de la sustentable de la sustentable de la biodiversidad y sus biodiversidad y sus biodiversidad y sus ecosistemas costeros ecosistemas costeros. ecosistemas costeros. https://groo.gob.mx/ibangroo/ C04 - Ayuda médica y/o Componente C4 - Tasa de variación de Informes de animales La ciudadanía se involucra en las acciones tendientes a la protección refugio y/o atención a la animales domésticos y silvestres y domésticos de animales, el trato digno, la tenencia responsable y preservación de ayudados y/o refugiados. fauna silvestre y silvestres ayudados y/o la fauna silvestre. doméstica, brindada. refugiados. https://qroo.gob.mx/ibanqroo/ La ciudadanía efectúa de manera oportuna sus reportes de atención Actividad C04.A01 - Acciones C4A1 - Tasa de variación de Informes de animales silvestre encaminadas a la ejemplares de fauna silvestre atendidos. de ejemplares en riesgo. atención de ejemplares en riesgo que son atendidos. de fauna silvestre en https://groo.gob.mx/ibangroo/ riesgo.

## ANEXO 6

Nombre del programa	E021 – Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas	
Modalidad	Prestación de Servicios Públicos	
Dependencia/Entid ad	Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo.	
Unidad responsable	Despacho de la Dirección General del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo.	
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados	
Ejercicio evaluado	2024	

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	PED1811 - Superficie bajo distintas modalidades de conservación, uso y desarrollo sustentable	TRIANUAL	34.13514	101.124	101.124	Se decretaron y establecieron diversas ANP Federales a partir de iniciativas Estatales, otorgando el Gobierno del Estado superficies prediales para tal propósito
Propósito	1804OI4 - Áreas naturales estatales con superficie terrestre protegida NUAL	6.7891	100	100	Se decretaron áreas protegidas federales en base a las iniciativas y propuestas estatales,	

Fiscales & Contables	Soluciones	
----------------------	------------	--

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
					por lo que el Estado otorgó superficies prediales para este propósito.	
Componente	C1 - Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas con Programas de Manejo Actualizados y Publicados	SEMESTRAL	20	108.91	108.91	Aun cuando se cuenta con los Documentos Técnicos de los Programas de Manejos, no se concluyó con las validaciones jurídicas y recategorización para justificar su publicación
Actividad	C1A1 - Porcentaje de Sesiones del Consejo Estatal y Subconsejos realizadas	SEMESTRAL	100	75	75	No se ha realizado la Sesión del Consejo Estatal, se realizaron sesiones de los Subconsejos del Santuario del Manatí, Santuario de la Tortuga Marina y Laguna Manatí/Chacmochuch
Actividad	C2A2 - Porcentaje de Operativos realizados para supervisión y vigilancia de proyectos de restauración	TRIMESTRAL	100	100	100	Se logró el 100% de las metas. Se reportan actividades que se desarrollaron en las ANP Estatales enfocadas en la vigilancia y supervisión de actividades para la conservación de los recursos naturales así como de los proyectos de restauración.
Actividad	C1A3 - Porcentaje de Refugios Pesqueros implementados en ANP del Sur del Estado	SEMESTRAL	100	100	100	Se informa de los detalles y avances para la propuesta del Refugio Pesquero en el Santuario del Manatí

46

## Frecuencia de Meta (Año Valor alcanzado Nivel de objetivo Justificación Nombre del indicador Avance (%) medición evaluado) (Año evaluado) Se informa de las diversas acciones de C2 - Porcentaje de Informes de coordinación interinstitucional, estudios v Evaluaciones Socioambientales SEMESTRAL Componente 100 100 100 monitoreo en áreas naturales protegidas para de las ANP asegurar su manejo Se logró la meta al 100%. Se reportan a detalle C2A1 - Porcentaje de Grupos de las acciones desarrolladas en el 40 Trimestre Actividad **SEMESTRAL** 100 100 100 Mujeres constituidos en la gestión y apoyos para el impulso de las mujeres Bio Fauntasticas Durante el presente periodo se contó con 253 C3A1 - Porcentaje de participación participantes en reuniones, sesiones y en órganos participativos y actividades de los órganos participativos a los acciones que coadyuven en la SEMESTRAL 100 100.2 100.2 cuales este Instituto brinda seguimiento, en Componente conservación y uso sustentable de materia de conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el estado. la biodiversidad, bienestar animal y vida implementados silvestre. Durante el presente trimestre se contó una C3A2 - Porcentaje de personas participación de 125 asistentes en las acciones participando y/o sensibilizadas y/o Actividad TRIMESTRAL 100 105.636 105.636 impulsadas a través los órganos participativos capacitadas en materia de en materia de bienestar animal y vida bienestar animal y vida silvestre silvestre. Durante el presente trimestre se contó una C3A2 - Porcentaje de personas participación de 49 asistentes en acciones sensibilizadas y/o participando en 95 95 Actividad TRIMESTRAL 100 relacionadas con restauración, estrategias de restauración, conservación y uso sustentable de la conservación y uso sustentable de biodiversidad y sus ecosistemas costeros.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
	la biodiversidad y sus ecosistemas costeros.					
Componente	C4 - Tasa de variación de animales domésticos y silvestres ayudados y/o refugiados.	SEMESTRAL	0	0	0	Durante la temporada de huracanes 2024, nos convertimos en la primera entidad a nivel nacional, en instalar refugios temporales para perros y gatos ante un fenómeno perturbador o amenaza, logrando al término de esta brindar resguardo a 211 animales. A través del proyecto Promoviendo la Coexistencia, realizamos durante el presente trimestre en la comunidad de Punta Allen, una jornada de esterilización y brindamos atención médica veterinaria gratuita, a un total de 136 animales domésticos. En coordinación con la PROFEPA, el Jardín Zoológico Payo Obispo, el H. Cuerpo de Bomberos del Municipio de Othón P. Blanco y la Secretaria de Seguridad Ciudadana, atendimos en el presente trimestre 124 reportes ciudadanos, dando como resultado 117 ejemplares de fauna silvestre en riesgo, asistidos.

Soluciones Soluciones & Contables
-----------------------------------

## Frecuencia de Meta (Año Valor alcanzado Nivel de objetivo Justificación Nombre del indicador Avance (%) medición evaluado) (Año evaluado) el Durante presente trimestre coordinación con la PROFEPA, el Jardín Zoológico Payo Obispo, el H. Cuerpo de C4A1 - Tasa de variación de Bomberos del Municipio de Othón P. Blanco, la Dirección de Ecología y Medio Ambiente ejemplares de fauna silvestre en TRIMESTRAL Actividad 0 0 riesgo que son atendidos. del H. Ayuntamiento de Bacalar y la Secretaria de Seguridad Ciudadana, atendimos 124 reportes dando como resultado 117 ejemplares asistidos.